

URIEL HERNAN MORER BUSTAMANTE 00038 5152 - VA.CARLOS PAZ CORDOBA



RESUMEN MENSUAL PERIODO 01-05-2020 AL 31-05-2020

HOJA Nº 0001

CUIT N° 20-27119695-5 IVA: INSCRIPTO

SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS

N° 0804/02104719/42 C.B.U.: 01508046 02000104719426

ECHA CONCEPTO	F.VALOR	COMPROBANTE OF	RIGEN	CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS			
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 30/04/2020										
4-05 MANTENIMIENTO DE CUENTA	01-05		0804		1.678,00-					
4-05 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	01-05		0804		352,38-					
4-05 DEBITO LIQUIDACION INTERESES	01-05		0804		0,52-					
4-05 IVA ALICUOTA REDUCIDA	01-05		0804		0,05-					
4-05 SEGURO DE VIDA	01-05		0804		0,02-					
4-05 SELLADO			0804		0,01-		109.831,96			
5-05 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		12,18-		109.819,78			
1-05 DEB TRANSF CONNECTION BANKING			0187	BS	10.000,00-					
1-05 DEB TRANSF CONNECTION BANKING			0187	BS	90.000,00-		9.819,78			
1-05 DD-ACREDITACION ON LINE	19-05		0804	CAJA		549.385,27				
1-05 DESC DOC - LIQUIDACION	19-05	8040170400000	0804			61.042,81				
1-05 DESC DOC - IVA	19-05	8040170400000	0804		2.906,68-					
1-05 DESC DOC - IVA ADIC.	19-05	8040170400000	0804		415,24-		616.925,94			
2-05 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		19,93-					
2-05 IMP S/CRED EN CTA CTE			0804		3.662,57-					
2-05 R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV			0804		5.493,86-		607.749,58			
6-05 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		32,96-		607.716,62			
OTAL IMP.LEY COMPETITIV: 3.7	27,64	TOT.LEY COMP.	\$	1.230,12	(*) SALDO FIN	NAL AL 31/05/2020	607.716,62			

TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL

5.493,86-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contratroi se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y o complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Centra, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la formula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(\*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.



URIEL HERNAN MORER BUSTAMANTE 00038 5152 - VA.CARLOS PAZ CORDOBA

RESUMEN MENSUAL PERIODO 01-05-2020 AL 31-05-2020

HOJA Nº 0001

CUIT N° 20-27119695-5 IVA: INSCRIPTO

SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS

N° 0804/02104719/42 C.B.U.: 01508046 02000104719426

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR	COMPROBANTE O	RIGEN	CANAL I	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
	SALDO	ULTIMO 1	EXTRACTO AL 30	/04/2	020			111.862,94
04-05	MANTENIMIENTO DE CUENTA	01-05		0804		1.678,00-		
04-05	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	01-05		0804		352,38-		
04-05	DEBITO LIQUIDACION INTERESES	01-05		0804		0,52-		
04-05	IVA ALICUOTA REDUCIDA	01-05		0804		0,05-		
04-05	SEGURO DE VIDA	01-05		0804		0,02-		
04-05	SELLADO			0804		0,01-		109.831,96
05-05	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		12,18-		109.819,78
11-05	DEB TRANSF CONNECTION BANKING			0187	BS	10.000,00-		
11-05	DEB TRANSF CONNECTION BANKING			0187	BS	90.000,00-		9.819,78
21-05	DD-ACREDITACION ON LINE	19-05		0804	CAJA		549.385,27	
21-05	DESC DOC - LIQUIDACION	19-05	8040170400000	0804			61.042,81	
21-05	DESC DOC - IVA	19-05	8040170400000	0804		2.906,68-		
21-05	DESC DOC - IVA ADIC.	19-05	8040170400000	0804		415,24-		616.925,94
22-05	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		19,93-		
22-05	IMP S/CRED EN CTA CTE			0804		3.662,57-		
22-05	R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV			0804		5.493,86-		607.749,58
26-05	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		32,96-		607.716,62
TOTAL	IMP.LEY COMPETITIV: 3.7	27,64	TOT.LEY COMP.	\$	1.230,12	(*) SALDO FIN	JAL AL 31/05/2020	607.716,62

TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL

5.493,86-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contratroi se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y o complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Centra, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la formula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(\*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.